



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**OFICINA  
DEL GOBERNADOR**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para la gestión y pago de tiempo extraordinario del personal de contrato de Coordinación de Giras, Logística, Ayudantía, Protocolo y Cultura Cívica.  
Inv. OFGOBCH-02.D.4-INT

La Oficina del Gobernador a través de la Coordinación de Giras, Logística, Ayudantía, Protocolo y Cultura Cívica, te da a conocer el presente Aviso de Privacidad Integral el cual describe los datos personales que recabamos en el ejercicio de nuestras actividades, así como el tratamiento, uso y finalidad que se les dará, misma que se ubica en la Unidad Administrativa sin número, anexo al Edificio "A", Colonia Maya, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Código Postal 29010, correo electrónico coordinaciondegiras@gubernatura.chiapas.gob.mx.

### ¿Qué datos personales recabamos? y ¿cuáles son sus finalidades legales?

- Datos de identificación: nombre completo, rubrica y/o firma autógrafa, y Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población.

Los datos personales, que sean recabados con motivo del trámite de pago de tiempo extraordinario del personal de contrato de la Coordinación de Giras, Logística, Ayudantía, Protocolo y Cultura Cívica de la Oficina del Gobernador del Estado, para realizar la gestión ante el Área de Contabilidad y Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Administrativa de la Oficina del Gobernador, la cual genera la orden de pago y/o transferencia bancaria por el tiempo extraordinario generado.

Informándote que una vez concluida dicha finalidad, tus datos serán bloqueados y posteriormente suprimidos en los términos de ley.

### ¿Transferiremos tus datos personales y/o sensibles a otro responsable?

Sí, serán transferidos al Área de Contabilidad y Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Administrativa de la Oficina del Gobernador, para realizar la gestión y pago por los tiempos extras extraordinarios generados.

**El tratamiento y transferencias de tus datos personales, se fundamenta en** los artículos 2, fracciones V y IV, 3, fracciones III, VIII, IX, XVII, XX y XXV, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 59, 60 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 1, 3, 5, 6, fracción II, 8 y 10 del Decreto por el que se crea y 1, 2, 3, 6, 7, fracción II, inciso d), 9, 10, 17, fracción IV, 19, fracciones V, y 25, fracciones IX y X del Reglamento Interior, últimas dos normativas de la Oficina del Gobernador.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**OFICINA  
DEL GOBERNADOR**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para la gestión y pago de tiempo extraordinario del personal de contrato de Coordinación de Giras, Logística, Ayudantía, Protocolo y Cultura Cívica.  
Inv. OFGOBCH-02.D.4-INT

**El ejercicio de sus Derechos ARCOP** (de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), podrá realizarlo por medio de un escrito libre y presentarlo directamente ante la Dirección de Información Pública de la Oficina del Gobernador, o bien, presentando una solicitud de datos personales en la sección "Solicitudes" de la Plataforma Nacional de Transparencia en esta liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en su caso, enviar un correo electrónico a [gubernatura@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:gubernatura@transparencia.chiapas.gob.mx) con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se buscan ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para atender dudas, comentarios o requerir que te asesoremos sobre este procedimiento, puedes contactarnos al teléfono 9616188050, extensión 21218 o, enviar un correo electrónico al que arriba citamos, donde con gusto te atenderemos.

### ¿Habrá cambios al aviso de privacidad?

Los cambios de este aviso de privacidad se harán de conocimiento públicamente a través del sitio electrónico:

<https://www.chiapas.gob.mx/privacidad/>.

Responsable de la actualización: **Lic. Jorge Alberto Cruz Nájera**, Coordinador de Giras, Logística, Ayudantía, Protocolo y Cultura Cívica del sujeto obligado. Actualización de contenido: 05/01/2026

